



Diputadas y diputados reformaron la Ley Orgánica del Congreso de la Unión para crear la medalla de honor “Armada de México”



Boletín No.3037

Diputadas y diputados reformaron la Ley Orgánica del Congreso de la Unión para crear la medalla de honor “Armada de México”

- Ello, en conmemoración de la creación de dicha institución; la otorgará el Senado de la República
- El dictamen se envió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló por unanimidad de 471 votos, el dictamen a la minuta por el que se adiciona el artículo 100 Ter a la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la medalla de honor “Armada de México”, en conmemoración de la creación de esta institución y que otorgará el Senado de la República.

La resolución precisa que el Senado de la República celebrará sesión solemne, preferentemente el 4 de octubre de cada año, o en la fecha que se señale, para imponer la medalla de honor “Armada de México”, a la persona que haya sido acreedora por sus méritos académicos, profesionales, cívicos, relevancia social o cualquier otra circunstancia que la Comisión de Marina estime que constituyan acciones o hechos sobresalientes durante la prestación de los servicios que, ordinaria o extraordinariamente les sean encomendados.



Señala que a la sesión solemne se invitará a las y los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la Cámara de Diputados y a los demás funcionarios y personalidades que la Mesa Directiva determine.

El dictamen refiere que las Fuerzas Armadas son una de las instituciones calificadas como de alta confiabilidad por los ciudadanos. Ello, debido al servicio que han prestado a nuestro país, a través de la defensa de la soberanía nacional y durante innumerables situaciones adversas, por lo cual su labor deber ser enaltecida y reconocida en todo momento.

Los servicios que ha prestado la Armada de México deben ser enaltecidos

Al fundamentar el dictamen, el diputado Miguel Sámano Peralta (PRI) afirmó que los servicios que ha prestado la Armada de México a nuestro país y a sus habitantes “deben ser enaltecidos en todo momento”.

Dijo que se coincidió con la colegisladora al considerar oportuna la creación de este tipo de reconocimientos que incentivan el buen desempeño de los servidores públicos que laboran en la Armada de México.

Pidió el apoyo de los diputados para la aprobación del dictamen “y dar un paso más en la creación de la medalla, pues se trata de un “justo reconocimiento a quienes forman parte de una institución ejemplar, valiente y leal a México; una instancia que a lo largo de los años siempre ha servido con orgullo, compromiso y firmeza a todos los mexicanos”.

Reconocer los esfuerzos que los integrantes de la Armada de México realizan todos los días

El diputado Carlos Iriarte Mercado (PRI) mencionó que esta distinción busca reconocer los esfuerzos que los integrantes de la Armada de México realizan todos los días para “brindar a los mexicanos una nación más próspera y segura”.

“Esta presea aspira a reconocer a quienes se hayan distinguido por sus méritos académicos, profesionales, cívicos o sociales”, afirmó. Destacó que este galardón permitirá reconocer los esfuerzos de quienes por 200 años han defendido a los mexicanos.

Reserva desechada

Se desechó la reserva presentada por la diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) que proponía puntualizar los hechos por los que un elemento de la Armada puede ser acreedor a la medalla